



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

396

San Isidro, 11 DIC. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

Visto el Informe N° 105-2007-12-12.3.0.SDCI/GACU/MSI
de la Sub Gerencia de Defensa Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 19338, modificado por los
Decretos Legislativos N° 442, 735 y 905 y el Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, el
Estado crea y reglamenta el Sistema Nacional de Defensa Civil como parte integrante
de la Defensa Nacional;

Que, en ellos se establecen los altos fines de su creación
como son la protección de la población, prevención de daños proporcionando ayuda
oportuna y asegurando su rehabilitación en caso de desastres;

Que, asimismo el Artículo 2° establece que la
representación de los Organismos del Sector Público en el Comité de Defensa Civil es
obligatoria e irrenunciable, en razón del cargo que ocupan y de conformidad con lo
dispuesto en el Artículo 20°, Acápito 30 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de
Municipalidades;

Que, de acuerdo con el Artículo 11° del Reglamento de la
Ley del Sistema de Defensa Civil, se establece la obligación de constituir el Comité
Distrital de Defensa Civil, siendo necesario reorganizar y activar el mismo, para el
mejor logro de fines bajo la presidencia del Alcalde;

Estando a lo expuesto:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reestructurar el Comité Distrital
de Defensa Civil de San Isidro para el año 2008, el cual estará integrado por las
siguientes personas:

PRESIDENTE

Sr. Antonio Meier Cresci
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro

SECRETARIO TECNICO

Sr. Oscar Ruiz Márquez
Sub Gerente de Defensa Civil
Municipalidad de San Isidro

COMANDANTE DE LA CIA. DE BOMBEROS "SAN ISIDRO N° 100"

Tnte. CBP Paul Zarak Budge





Municipalidad
de San Isidro

PARROCO DE LA IGLESIA VIRGEN DEL PILAR

Rvdo. Juan Cruz Ustarroc

**PRESIDENTA DEL COMITÉ CIVICO DE COOPERACION COMISARIA PNP -
ORRANTIA DEL MAR**

Sra. Nancy Vizurraga Torrejón

PRESIDENTE DE RADIO CLUB PERUANO

Ing. Antonio Monsalve Morante

REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACION UGEL

Dr. Cornelio Gonzales Torres

REPRESENTANTE DE SEDAPAL

Ing. Ciro Rubén Vargas Oliver

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CLINICA RICARDO PALMA

Dr. César Villarán Ferreyros

JEFATURA DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Crl. PNP Jorge De La Piedra Navarro

GOBERNADOR DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

Dr. Roberto Castillo Gonzales

ARTICULO SEGUNDO.- La Secretaría Técnica del Comité de San Isidro, estará a cargo del señor Oscar Ruiz Márquez, Sub Gerente de Defensa Civil de la Municipalidad;

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Defensa Civil Distrital convocará a las personas y representantes de las entidades mencionadas en el Artículo 1º, para la instalación y juramentación del Comité, comunicando sobre estas actividades a los Organos Superiores del Sistema Nacional de Defensa Civil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

